



WWW.ZINEGOAK.COM

OINARRIAK >> BASES de PARTICIPACIÓN RULES XXIII ZINEGOAK

Bilboko LGTBQ+ Nazioarteko Zinema eta Arte Eszenikoen Jaialdia 2026
 Festival Internacional de Cine y Artes escénicas LGTBQ+ de Bilbao 2026
 Bilbao International LGTBQ+ Film and Performing Arts Festival 2026

DESCRIPCIÓN

Zinegoak es un festival organizado por la Asociación Zinegoak Elkartea que tendrá lugar en Bilbao del 22 al 29 de junio de 2026.

PARTICIPANTES

Podrán participar en Zinegoak 2026 todas aquellas películas que aborden o muestren la diversidad sexual, de identidad, género y familiar y de las distintas realidades LGTBQ+, que hayan finalizado su producción con posterioridad al 1 de enero de 2024 y que no hayan sido estrenadas comercialmente en el País Vasco antes de la celebración del festival.

INSCRIPCIÓN

Para que una película pueda participar en la fase de preselección de Zinegoak 2026 deberá enviarse antes del 1 de marzo de 2026. Deberá incluir:

Izena emateko fitxa osorik beteta, eta sinatuta edo zuzendariaren edo ekoizlearen zigiluarekin. Online bidali behar da, bide hauetakoren batetik:

- La ficha de inscripción online, debidamente cumplimentada y firmada o sellada por la dirección o la producción.
- Un screener online, preferiblemente subtulado en castellano o inglés.

Enviar todo ello a través de alguno de estos medios:

- Via e-mail a films@zinegoak.com
- A través de la plataforma Festhome que el Festival habilita para ello.

**Nota: Ninguna inscripción de obra será aceptada si no está debidamente cumplimentada.*

SELECCIÓN OFICIAL

La organización comunicará a los responsables de las obras que hayan sido seleccionadas su inclusión en el festival antes del 16 de abril de 2026 y no se hará pública antes de junio de 2026.

Las películas seleccionadas se repartirán en cuatro secciones dependiendo de su duración y carácter: FIK – largometrajes de ficción (con una duración superior a los 45 minutos), DOK – largometrajes documentales (con una duración superior a los 45 minutos) y KRAK – largometrajes de ficción y documental con nuevas propuestas estéticas y narrativas (con una duración superior a los 45 minutos) y cortometrajes (películas de ficción o documentales con una duración igual o inferior a los 45 minutos).

La inclusión en las distintas secciones competitivas será designada por el equipo de programación del festival.

Zinegoak podrá utilizar hasta 90 segundos de imágenes del film para su promoción en diversos medios de comunicación.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES SELECCIONADAS

Las personas responsables de las películas incluidas en la selección oficial se comprometen a:

- Facilitar la copia de proyección (Bluray, H264 o DCP) antes del 1 de mayo de 2026.
- No se admitirán copias de proyección incompletas, en mal estado o de mala calidad, ni en formatos diferentes a los señalados.
- Si la copia necesitase ser subtitulada:
 - Archivo de subtítulos (srt) y/o lista de diálogos en castellano, si los tuviese.
 - Archivo de subtítulos (srt) y/o lista de diálogos en inglés o francés antes del 15 de mayo de 2026.
- Tráiler de la película en archivo .mov, .mp4, H 264, Full HD (1080), sin subtítular.
- Tres fotogramas, cartel de la película, fotografía del/la director/a en alta resolución (300 ppp)

Las copias de proyección se podrán enviar a través del e-mail films@zinegoak.com o a la dirección: Asociación Zinegoak Elkartea C/ Dos de Mayo, 7 bajo izda. 48003 Bilbao – Bizkaia

Si la organización del festival no recibiera en plazo los materiales requeridos, esta se reserva el derecho de eliminar el film de la competición. Una vez seleccionada para participar en Zinegoak, ninguna película podrá ser retirada antes de su última proyección.

ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

Los gastos de envío de las copias de proyección correrán a cargo de la distribuidora / productora de cada película. Para evitar problemas de tasas y aduanas, se pondrá en el embalaje de la copia de proyección: ACTIVIDAD CULTURAL SIN VALOR COMERCIAL.

Los gastos de devolución correrán a cargo de Zinegoak. Todas las copias de proyección se devolverán a su distribuidora / productora correspondiente, salvo que se comunique por escrito un nuevo destino. En este caso, se mandará por e-mail una autorización de la productora para enviar la película al nuevo destino, especificando el mismo.

Zinegoak sólo se responsabilizará de la copia de proyección durante su estancia en Bilbao. En ningún caso se responsabilizará de los daños o pérdidas que se puedan originar durante su transporte.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

Zinegoak acordará la composición del Comité de Selección y de los respectivos Jurados para cada una de las categorías y/o premios. Estos órganos estarán compuestos por personas vinculadas a la cinematografía y/o el activismo LGTBIQ+ y sus decisiones serán inapelables.

JURADOS

- Jurado Internacional FIK (3 miembros)
- Jurado Internacional DOK (3 miembros)
- Jurado Internacional KRAK (3 miembros)
- Jurado de la Unión de Actores Vascos. 3 socios o socias de la Unión.
- Jurado Joven, compuesto por estudiantes de diferentes escuelas y organizaciones estudiantiles (hasta 20 miembros)
- Jurado Diversidad y DDHH. 3 miembros pertenecientes a organizaciones de DDHH y Festivales de cine y DDHH.

- Jurado Lesbianismo y Género, compuesto por organizaciones de lesbianas y feministas locales y regionales.
- Jurado Senior, compuesto por personas mayores de 65 años.

PREMIOS

Los premios, que se harán públicos durante la gala de clausura, se dividirán en la siguientes categorías:

- Zinegoak FIK Saria: Mejor Largometraje FIK, concedido por el jurado internacional FIK.
- Zinegoak DOK Saria: Mejor Largometraje DOK, concedido por el jurado internacional DOK.
- Zinegoak KRAK Saria: Mejor Largometraje KRAK, concedido por el Jurado internacional KRAK.
- Gran Premio Zinegoak a la mejor obra 2026 (4.000€), patrocinado por ETB. Concedido a aquella obra ganadora en alguna de las 3 categorías oficiales del festival FIK, DOK, KRAK que sume el mayor número de puntos en las votaciones del público.
- Premio del Público Zinegoak al Mejor Cortometraje (1.000 €).
- La Unión de Actores Vascos otorgarán:
 - > Premio a la Mejor Interpretación Protagonista en Largometraje de Ficción.
 - > Premio a la Mejor Interpretación Secundaria en Largometraje de Ficción.
- Premio de la Juventud al Mejor Cortometraje, concedido por el Jurado Joven.
- Premio Jurado Senior al mejor Cortometraje.
- Premio Diversidad y Derechos Humanos (3.000€), otorgado por el Jurado de Diversidad y DDHH, y patrocinado por la Dirección General de Igualdad, Cooperación y Derechos Ciudadanos de la Diputación Foral de Bizkaia. Se otorga a la película que mejor refleja la situación de los Derechos Humanos en el mundo.
- Premio Lesbianismo y Género (3.000€), otorgado por el Jurado Lesbianismo y Género y patrocinado por el Área de Igualdad, Cooperación, Convivencia y Fiestas del Ayuntamiento de Bilbao.

Además de los premios oficiales, los jurados podrán otorgar cuantas menciones consideren oportunas, todas ellas sin remuneración alguna.

El importe de los premios que llevan consigo una dotación económica están sujetos a las retenciones establecidas por la ley vigente, que serán deducidas a la entrega del premio. El 50% se destinará a la distribución española, si tuviese en el momento del premio o a lo largo del año 2026. El resto del importe (el otro 50% o la totalidad, si no tuviera distribución española) irá destinado a la persona responsable de la dirección del film y, en el caso de que sea más de una uno/a, se dividirá en tantas partes iguales como directores/as tenga la obra.

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria nominal a lo largo del cuarto trimestre de 2026. Si alguna de las películas ganadoras genera algún gasto de proyección, trámite fiscal u otros, este gasto se descontará del premio. Una vez comunicado el premio a la distribuidora, productora y/o dirección, ésta deberá enviar a la organización los documentos y datos requeridos. Si no se recibiesen en un plazo máximo de 9 meses, se perderá el derecho a reclamar cualquier cuantía.

PELÍCULAS GANADORAS

Las obras ganadoras de premios o menciones en este concurso están obligadas a exhibir en toda su publicidad la leyenda y logotipos que suministre la organización del festival Zinegoak.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El presente Reglamento se edita en euskera, inglés y en castellano. En caso de duda, divergencia o ambigüedad, la versión en castellano será válida.;

La participación en Zinegoak 2026 implica la total aceptación de estas bases y de las decisiones que el equipo de Zinegoak pueda tomar.